

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9322 *OMNIASPA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MATERIALES DENTALES ALLE, SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles —LME—, se publica que la Junta General Extraordinaria y Universal de OMNIASPA, S.L. (Sociedad Absorbente) y el socio único de MATERIALES DENTALES ALLE, S.L.U. (Sociedad Absorbida), el 28 de noviembre de 2019, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de MATERIALES DENTALES ALLE, S.L.U. (Sociedad Absorbida) por parte de OMNIASPA, S.L. (Sociedad Absorbente), con la transmisión en bloque, a la absorbente, de todo el patrimonio de la absorbida que se disuelve sin liquidación, adquiriendo la absorbente, por sucesión universal, todos sus derechos y obligaciones; todo, conforme al Proyecto Común de Fusión, formulado y suscrito el 15 de noviembre de 2019, por los Administradores de las ambas sociedades y a los balances de fusión cerrados el 14 de noviembre de 2019. Se hace constar que a esta fusión se aplica el procedimiento simplificado previsto en el artículo 49 de la LME y que no son necesarios los informes de los administradores ni de los expertos independientes de conformidad al artículo 42 LME.

Asimismo, se informa que OMNIASPA, S.L. (Sociedad absorbente) cambió de denominación y pasó a denominarse MATERIALES DENTALES ALLE, S.L.

Los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de ambas sociedades pueden obtener el texto íntegro de los acuerdos y balances de la fusión aprobados y los acreedores tienen el derecho a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, según los artículos 43 y 44 de la LME.

Barcelona, 28 de noviembre de 2019.- El Administrador solidario de Omniaspa, S.L., José Luis Marro Seivane.- La Administradora única de Materiales Dentales Alle, S.L.U., Andrea Bacchi.

ID: A190072902-1